Al Propio y Rentas de Ntra Señ. que
Los mis. gaceleros tiene a su cargo pague
Al Conbento de Señores San Pedro de Ntra Señ.
Nauenta mil y Quatrocientos
y Setenta y Un comun Pr Limosna de Tres
Misas Cantadas que se an
de Celebrar en el dho Conbento por orden
de los Señores Don Luis Garcia y Dn Nicolas
Gomez Regidores de Ntra Ciud. y Dn Mis. de
Diputaciones Como parece por Certi
ficacion Que en Cabildo de Diz. deste Corriente
Mando se Librasen Las Dhas Quatrocientas
y Setenta y Una Misas Contadas
de Ntra Ciud. y para el pago de Cada
una de Dhas Misas Se Libre
Dho Conbento Las Quales Recibida
y Pasadas en Cuenta de Los Mrs. Propios

Fho Gomez Primera

Cpem
Mandaron &c

En Cabildo de Ntra Ciud. en Veinte y Quatro
Dias del Mes de Abril de Mil y Seis
cientos y Veinte y Seis Años Estando en
Ayuntamiento Acabildo Extraordinario Los Señores Don Gerez Gomez de
Cabrera Alferez Mayor Dn Nicolas Gomez de
Ceres y Alonso Cortes Dn Luis Garcia de Ceres
Fernando de Arce Regidores de Ntra Ciud.
Juntos Acordaron Lo Sig.

Pr. Que Siendo Como es Notorio que desde

Pcan de Mz
Vrano